



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 244/05

VISTO

El vencimiento el 28 de febrero del 2006 de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que han sido propuestos los nombres para integrar los tribunales de cada área por las Sras. Secretaria y Prosecretaria Académica de la Facultad, luego de consultas necesarias;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:

- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática,
- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física,
- 3 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía,
- 2 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y
- 22 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2°: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2005, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3° : Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Area Matemática: Dr. Jorge Adrover, Dr. Fernando Menzaque y Dra. Cynthia Will. (Titulares). Dr. Elvio Pilotta (Suplente)

Area Física: Dra. Nesvit Castellano, Dr. Omar Osenda y Dr. Gustavo Monti (Titulares). Dr. Edgardo Bonzi (Suplente).

Area Astronomía: Dr. Carlos Valotto, Dr. Manuel Merchán y Dr. René Rohrmann (Titulares). Lic. Jesús Calderón (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Elida Ferreyra, Dr. Alberto Gattoni y Lic. Marta Parnisari (Titulares). Dra. Zulma Gangoso (Suplente).

Area Computación: Dr. Héctor Gramaglia, Dr. Pedro D'Argenio y Dr. Daniel Penazzi (Titulares). Dr. Gabriel Infante López (Suplente).



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 4º: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 20 de febrero del año 2006 a las 12:00 hs. para expedirse y proponer los Órdenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 27 de febrero de 2006. Quienes no lo hicieron dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

ARTICULO 5º: Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.